



Informe de Austeridad del Gasto Trimestre 4 - 2020



Introducción



La Oficina de Control Interno de METROCALI S.A. realizará de manera trimestral, el seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados a la Entidad, tomando como insumo la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

La OCI presentará, un reporte sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012. De igual manera, se tendrán en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado durante el primer trimestre de 2020, frente al comportamiento de este periodo.

Metodología



Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos:

- 1.Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- 2.Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular).
- 3.Gastos de papel e impresiones.
- 4.Gastos de Desplazamiento.
- 5.Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación).

Gastos Trimestre 4-2020



RUBRO	VALOR	OBSERVACIÓN
NOMINA PERSONAL OFICIAL	\$ 1.140.192	Se incluyen todos los aportes parafiscales y derechos laborales que tiene por derecho los empleados oficiales
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	\$ 1.822.494	Honorarios del personal contratado por prestación de servicios
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 80.272	Se incluyen los gastos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo
GASTOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES y TRANSPORTE	\$ 24.861	Recursos tecnológicos, telecomunicaciones y Transporte
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 148.443	Servicio de seguridad privada de la entidad
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	\$ 1.049	Servicio de transporte y movilidad del personal que labora en METROCALI S.A.
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 1.927	Mantenimiento de la flota propia de vehículos de la entidad
TOTAL GASTOS TRIMESTRE		\$ 3.219.239

Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

Comparativo Trim. 1 - 2 - 3 y 4 de 2020

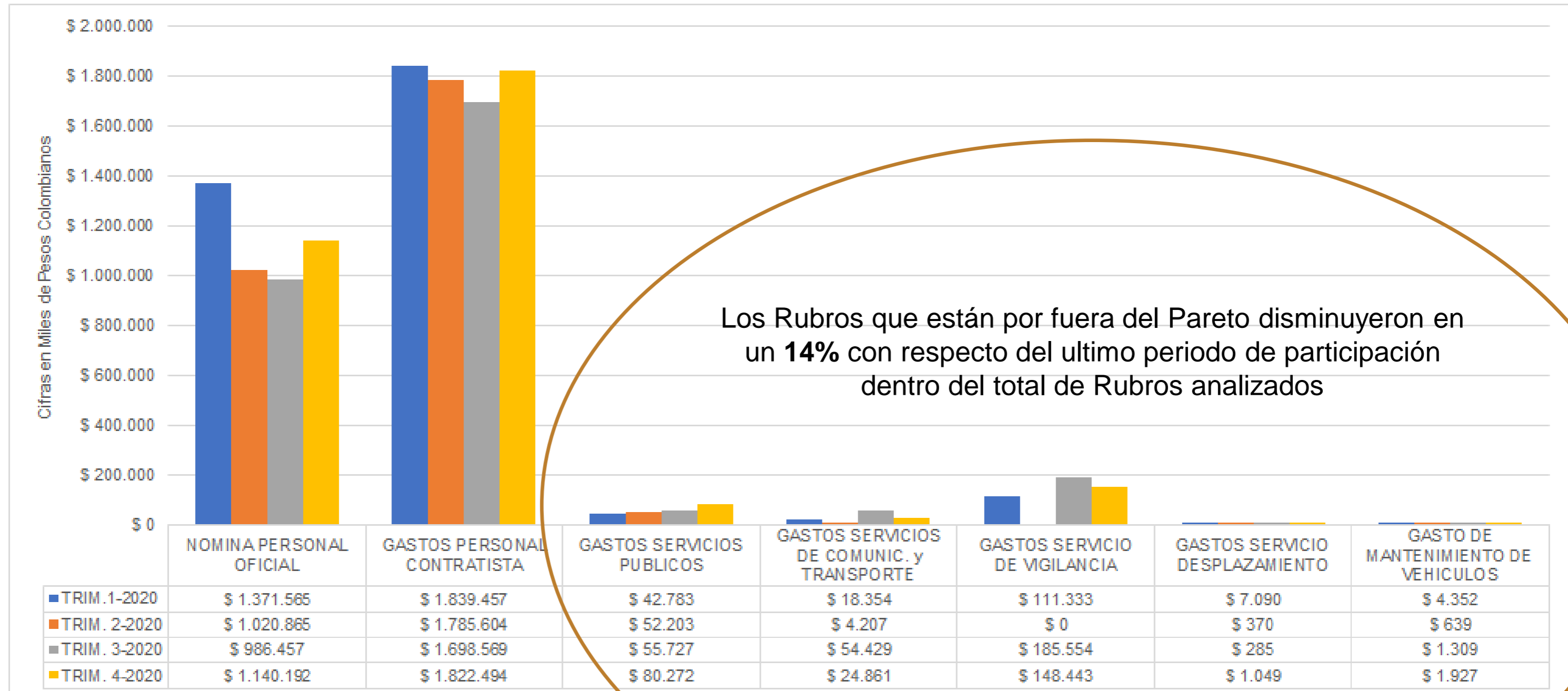


RUBRO	VIGENCIA 2020								
	TRIM.1-2020	TRIM. 2-2020	TRIM. 3-2020	TRIM. 4-2020	DIFERENCIA	% DE PART. TRIM.1	% DE PART. TRIM.2	% DE PART. TRIM.3	% DE PART. TRIM.4
NOMINA PERSONAL OFICIAL	\$ 1.371.565	\$ 1.020.865	\$ 986.457	\$ 1.140.192	\$ 153.735	40,40%	35,65%	33,08%	35,42%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	\$ 1.839.457	\$ 1.785.604	\$ 1.698.569	\$ 1.822.494	\$ 123.925	54,18%	62,35%	56,95%	56,61%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 42.783	\$ 52.203	\$ 55.727	\$ 80.272	\$ 24.545	1,26%	1,82%	1,87%	2,49%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	\$ 18.354	\$ 4.207	\$ 54.429	\$ 24.861	-\$ 29.567	0,54%	0,15%	1,83%	0,77%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 111.333	\$ 0	\$ 185.554	\$ 148.443	-\$ 37.111	3,28%	0,00%	6,22%	4,61%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	\$ 7.090	\$ 370	\$ 285	\$ 1.049	\$ 764	0,21%	0,01%	0,01%	0,03%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 4.352	\$ 639	\$ 1.309	\$ 1.927	\$ 618	0,13%	0,02%	0,04%	0,06%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 3.394.933	\$ 2.863.889	\$ 2.982.330	\$ 3.219.239					

Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

En el **Trim. 4-2020** Respecto del inmediatamente anterior, la Entidad tuvo un **8%** de Incremento en los rubros analizados

Variación Porcentual Trim. 2 y 3 de 2020



Distribución Porcentual del Rubro por Trimestre



RUBRO	VIGENCIA 2020			
	Distribución Porcentual TRIM.1	Distribución Porcentual TRIM.2	Distribución Porcentual TRIM.3	Distribución Porcentual TRIM.4
NOMINA PERSONAL OFICIAL	40,40%	35,65%	33,08%	35,42%
GASTOS PERSONAL CONTRATISTA	54,18%	62,35%	56,95%	56,61%
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS	1,26%	1,82%	1,87%	2,49%
GASTOS SERVICIOS DE COMUNIC. y TRANSPORTE	0,54%	0,15%	1,83%	0,77%
GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA	3,28%	0,00%	6,22%	4,61%
GASTOS SERVICIO DESPLAZAMIENTO	0,21%	0,01%	0,01%	0,03%
GASTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0,13%	0,02%	0,04%	0,06%

Los Rubros **Nomina Personal Oficial** y **Gastos Personal Contratista** hacen el Pareto en los rubros analizados con un comportamiento de incremento del **2,34%** y un decrecimiento del **0,34%** respectivamente.

Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



El Gobierno Nacional mediante diferentes normas jurídicas, desea promover la implementación de la estrategia Cero Papel como un proyecto que permite combinar los esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales. Teniendo en cuenta lo anterior, la normatividad en la cual se desarrolla el presente documento, se puede sintetizar en primera medida con:

- ✓ Constitución Política de 1991, la cual incorpora artículos que protegen el medio ambiente y el desarrollo sostenible del país (Art. 8º Riquezas culturales y naturales de la Nación, Art. 49 Atención de la salud y saneamiento ambiental, Art. 58 Función ecológica de la propiedad privada, Art. 79 Ambiente sano, Art. 80 Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, Art. 95 Protección de los recursos culturales y naturales del país).
- ✓ la Ley 812 de 2003 y el Decreto 1151 de 2008 fortalecen la estrategia de Gobierno En Línea.
- ✓ Directiva Presidencial No. 10 de 2002, la Ley 790 de 2002 y el Documento CONPES 3248 de 2003 introducen disposiciones en lo concerniente al Gobierno En Línea como proceso estructural de la renovación y modernización de la administración pública.

Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



- ✓ El Documento CONPES 3292 de 2004 y la Ley 962 de 2005 precisan las acciones para facilitar las relaciones de los ciudadanos y empresarios con la administración pública.
- ✓ El Decreto 2170 del 2002, el Documento CONPES 3249 de 2003, el Decreto 2434 de 2006 y la Ley 1150 de 2007, fortalecen la transparencia y eficiencia en la contratación pública con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC.
- ✓ El Decreto 1151 de 2008 define claramente el accionar en materia de Gobierno En Línea por parte de la Administración Pública Colombiana.

Mediante estas normas jurídicas y en el marco de Gobierno en Línea, el Gobierno Nacional promueve la creación de oficinas o grupos Cero Papel, cuya principal función es la de implementar, concientizar y combinar esfuerzos en la mejora de la eficiencia en la Administración Pública con las buenas prácticas ambientales.

Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



En aplicación de la política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, METROCALI S.A. adelantó un proceso de seguimiento y evaluación a su cumplimiento en todos los niveles de la Organización esto es: para el período comprendido entre Abril a Junio de 2020 con los resultados que se describen a continuación:

✓ **Consumo de papel:**

Resmas Papel Carta (147)

Resmas de Papel Oficio (0)

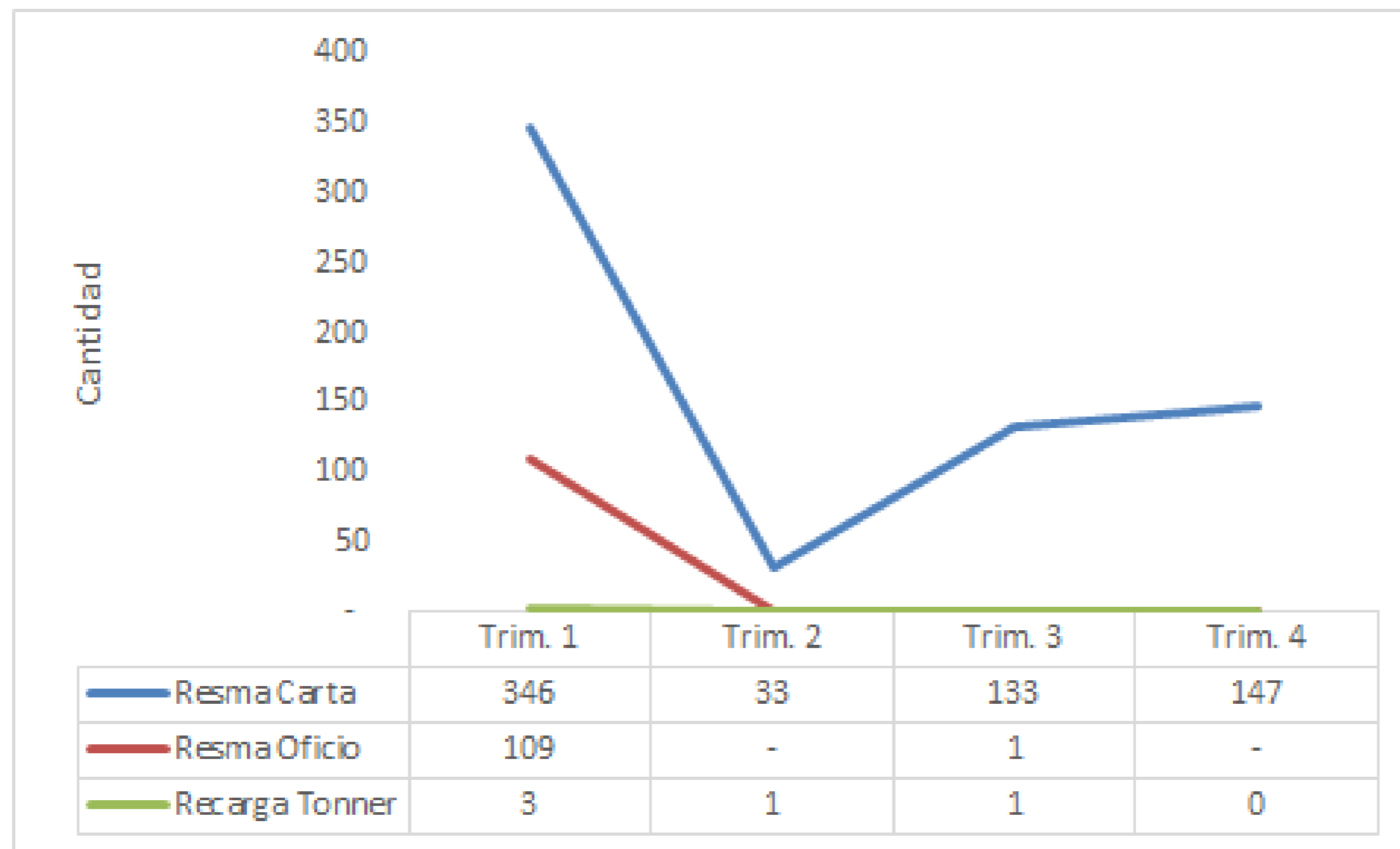
✓ **Recarga de tóner:**

Para Impresoras Propias (0)

Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



Resultados Consumo de Papel y Recarga de Tóner

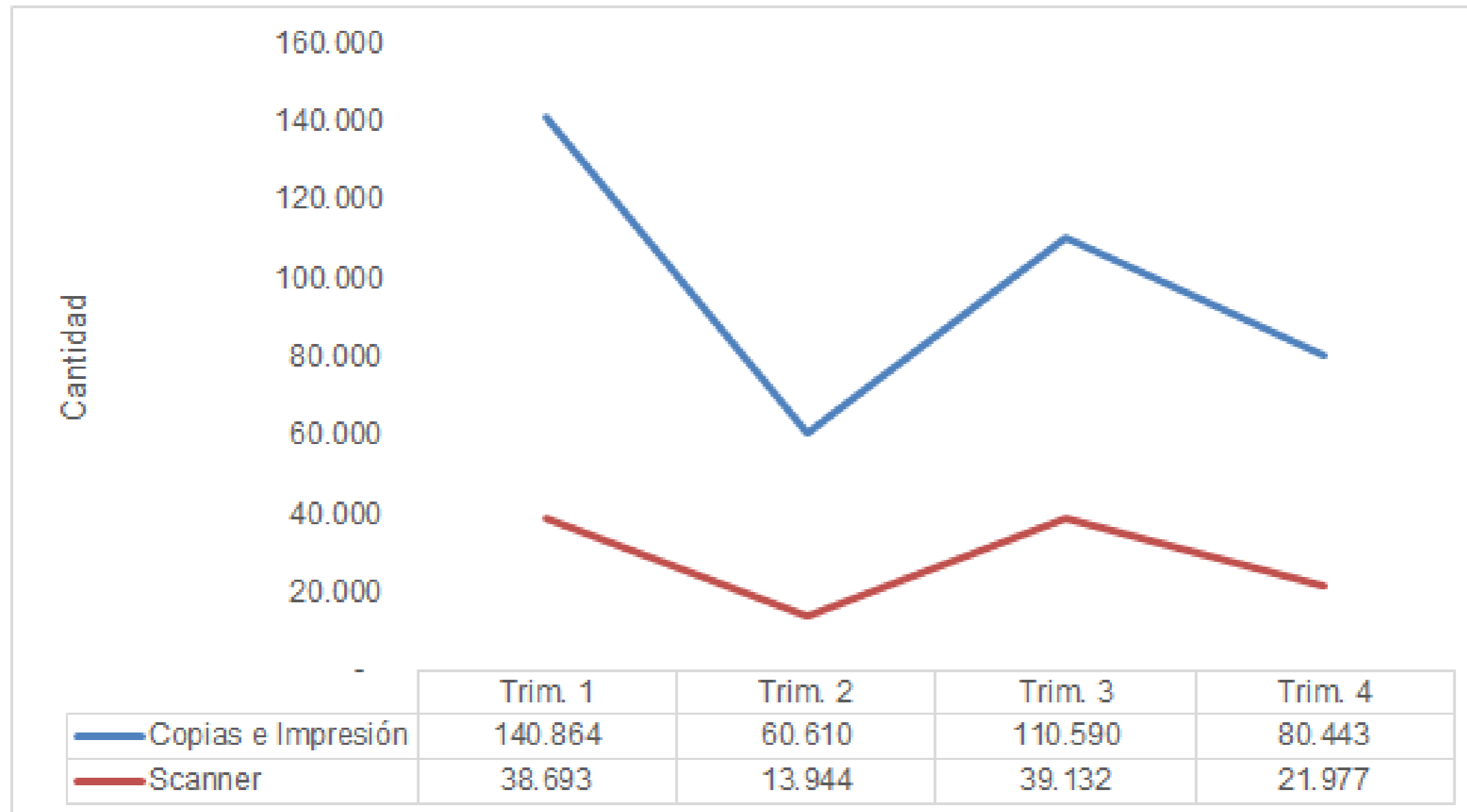


Debido a la Emergencia Sanitaria un alto porcentaje de actividades se desempeñaron desde la virtualidad, razón que nos impulso a gestionarnos desde ese ámbito y esto se tradujo en la disminución de numero de resmas de papel y de recargas de tóner.

Política de “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública



Resultados Copias e Impresiones



La información esta consolidada para el periodo Octubre – Noviembre, toda vez que el mes de Diciembre esta en validación.

Conclusiones



- Para el Cuarto Trimestre del 2020 se observa la gestión que ha adelantado la Entidad en términos de la aplicabilidad de la Política de Cero Papel, si bien el consumo en este trimestre respecto del inmediatamente anterior se incrementó, las razones obedecen a la reactivación desde la presencialidad en la ejecución de las actividades misionales. No obstante, comparándolo con el trimestre No. 1 de la presente vigencia, la tendencia es a la disminución en el consumo del papel y al fortalecimiento de los procesos digitales y virtuales.
- Los rubros Nomina de Personal y Gastos de Personal Contratista, los cuales hacen el Pareto en este análisis comparativamente disminuyeron a lo largo del año, acorde a los lineamientos frente a la situación que atraviesa la Entidad. Se cierra la vigencia con una reducción del **8%** total.
- De manera global los rubros analizados cierran con una disminución del **5%** en la actual vigencia.

Gracias por su atención



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI